

IX Legislatura

Núm. 65 16 de diciembre de 2015 PE/000705-02/9. Pág. 8292

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000705-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Javier Izquierdo Roncero, relativa a actuaciones llevadas a cabo para el desarrollo del convenio con el Ministerio de Ciencia e Innovación y las cantidades dispuestas para ello, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 34, de 14 de octubre de 2015.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/000076, PE/000079, PE/000081, PE/000118, PE/000188, PE/000192, PE/000193, PE/000235, PE/000241, PE/000268, PE/000269, PE/000270, PE/000276, PE/000293, PE/000294, PE/000295, PE/000296, PE/000297, PE/000298, PE/000299, PE/000300, PE/000301, PE/000302, PE/000303, PE/000304, PE/000305, PE/000306, PE/000307, PE/000308, PE/000309, PE/000310, PE/000311, PE/000312, PE/000313, PE/000326, PE/000330, PE/000344, PE/000363, PE/000364, PE/000365, PE/000366, PE/000367, PE/000368, PE/000369, PE/000370, PE/000371, PE/000372, PE/000379, PE/000620, PE/000621, PE/000664, PE/000666, PE/000681, PE/000703, PE/000704, PE/000705, PE/000711, PE/000712, PE/000879, PE/000886, PE/000887, PE/000888, PE/000889, PE/000890, PE/000891, PE/000901, PE/000946, PE/000947, PE/000950, PE/000951, PE/000952, PE/000953, PE/000954, PE/000955, PE/000956, PE/000957, PE/000958 y PE/000960, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 18 de noviembre de 2015.

La Presidenta de las Cortes de Castilla y León, Fdo.: Silvia Clemente Municio

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita, P.E./000705, formulada por el Procurador D. José Javier Izquierdo Roncero, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa al desarrollo del convenio de colaboración entre el Ministerio de Ciencia e Innovación y la Agencia de Inversiones y Servicios para el Desarrollo de la Estrategia Estatal de Innovación.

En contestación a la pregunta con respuesta escrita señalada, le informo lo siguiente:

1º.- El convenio de colaboración, de fecha 27 de diciembre de 2010, recoge en el anexo 1 las actuaciones a las cuales se aplicarán los fondos prestados por el Ministerio. No obstante debido a los resultados de la demanda existente de estos fondos por parte de las empresas, y a las posibilidades de reajuste de calendarios y presupuestos por medidas, se han producido modificaciones del mismo, resultando las más significativas



X Legislatura

Núm. 65

16 de diciembre de 2015

PE/000705-02/9. Pág. 8293

las siguientes: modificación de los importes por cada medida, redistribuyendo las cuantías entre las diferentes medidas, teniendo en cuenta las previsiones de la demanda (Comisión Mixta Paritaria de fecha 8 de octubre de 2012) y prórroga para la ejecución de las actuaciones previstas en el convenio, siendo la vigencia actual hasta el 31 de diciembre de 2015.

Por ello, las medidas definitivas que se desarrollaron en el marco del convenio se distribuyen de acuerdo al siguiente detalle:

	2010	2011	2012	Total
Línea 1: Creación, desarrollo y consolidación de empresas innovadoras y de base tecnológica				
Medida 1.1: Apoyo a la financiación de empresas innovadoras	i e	13.750.000	9.050.000	22.800.000
Medida 1.2: Apoyo a la financiación de EBTs a través de capital semilla	<u> </u>	500.000		500.000
Linea 3: Consolidar y articular el sistema de innovación de Castilla y León a) Infraestructuras Medida 3.a.1: Potenciación de la red de parques tecnológicos y empresariales de Castilla y León Medida 3.a.2: Generación de Espacios de Innovación en polígonos industriales b) Programa de apoyo a los Parques científicos	29.500.000	9.250.000 750.000	4.500.000	43.250.000 750.000
Medida 3.b)Apoyo a los Parques científicos y Tecnológicos	1.000.000			1.000.000
Total crédito	30.500.000	24.250.000	13.550.000	68.300.000

2º.- Las actuaciones realizadas han sido las siguientes:

Línea 1: Creación, desarrollo y consolidación de empresas innovadoras y de base tecnológica.

Medida 1.1.- Apoyo a la financiación de empresas innovadoras

El objetivo que se persigue con esta medida es de incrementar el número de empresas innovadoras en la región, mediante la aportación de financiación reembolsable a las mismas.

La ADE ha desarrollado esta medida mediante cuatro convocatorias públicas de ayudas en forma de préstamo reembolsable dirigidas a empresas con centro de trabajo en Castilla y León para la realización de proyectos de I+D+I: 1ª Convocatoria: Resolución de 8 de marzo de 2011, 2ª Convocatoria: Resolución de 15 de marzo de 2012, 3ª Convocatoria: Resolución de 19 de diciembre de 2012 y 4ª Convocatoria: Resolución de 26 de septiembre de 2013.



X Legislatura

Núm. 65 16 de diciembre de 2015

PE/000705-02/9. Pág. 8294

El resultado de estas tres convocatorias ha sido el siguiente:

	Nº de proyectos aprobados	Presupuesto aprobado	Préstamo concedido
1ª Convocatoria	14	5.571.319,27	2.223.185,45
2ª Convocatoria	36	18.754.473,56	12.486.781,60
3ª Convocatoria	28	12.961.790,39	9.073.253,27
4ª Convocatoria	20	7.642.899.81	5.527.604.38
Total	98	37.287.583,22	23.783.220,32

El siguiente cuadro muestra los préstamos formalizados:

	Nº de proyectos formalizados	Presupuesto aprobado	Préstamo Pagado
1ª Convocatoria	9	3.752.557,75	1.598.898,65
2ª Convocatoria	26	13.726.498,22	9.088.427,18
3ª Convocatoria	14	7.177.426,75	5.024.198,72
4ª Convocatoria	19	7.662.922,99	5.359.663,20
Total	68	32.319.405,71	21.071.187,75

Para la ejecución de la cuantía pendiente, la ADE ha publicado con fecha 29 de septiembre de 2015, una nueva convocatoria para la concesión de préstamos participativos destinados a financiar proyectos empresariales innovadores en Castilla y León. En esta línea, tienen un plazo de presentación de proyectos hasta el 30 de octubre de 2015, debiendo formalizarse los préstamos y las transferencias de los créditos antes del 31 de diciembre de 2015.

Medida 1.2.-Apoyo a la financiación de EBTs a través de capital semilla

El objetivo de esta medida es reforzar las líneas de capital semilla, que son básicas para la generación de nuevos proyectos empresariales de base tecnológica.

La Comisión ejecutiva de la ADE, en la reunión celebrada el 3 de diciembre de 2012, acordó la aprobación de la aportación de 500.000,00 € al Fondo de Capital riesgo ADE Financiación Capital Semilla a favor de la sociedad Gestora del Fondo ADE GESTIÓN SODICAL, SGECR, S.A., con el objetivo de dotar recursos financieros a nuevas empresas Innovadoras o de Base Tecnológica.

Este fondo se constituye a partes iguales por ADE (con fondos provenientes de este Convenio), la Sociedad de Capital Riesgo ADE Gestión Sodical (sociedad inscrita en el Registro Administrativo de Sociedades Gestoras de Entidades de Capital Riesgo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con el número 74) y la Sociedad de Garantía Recíproca de Castilla y León Iberaval, cada una de ellas con un capital de 500.000 euros.

La aportación de ADE a este fondo de Capital se realizó con fecha 21 de diciembre de 2012, sujeto a la condición de que se dedique exclusivamente a la participación, como



X Legislatura

Núm. 65 16 de diciembre de 2015

PE/000705-02/9. Pág. 8295

capital semilla, en nuevas empresas Innovadoras y/o de Base Tecnológica, para que se consiga la finalidad que exige el convenio.

Línea 3: Consolidar y articular el sistema de innovación de Castilla y León.

Medida 3.a) Infraestructuras para la Innovación

La ADE formalizó tres Convenios específicos para el desarrollo de esta Medida con la Sociedad pública ADE Parques Tecnológicos y Empresariales de Castilla y León, S.A. (ADE Parques), correspondientes a las actuaciones realizadas en las anualidades 2010, 2011 y 2012.

Medida 3.a.1.)-Potenciación de la red de parques tecnológicos y empresariales de Castilla y León-,

El objetivo de esta medida es potenciar infraestructuras adecuadas para la generación de nuevos proyectos empresariales de base tecnológica, la captación de nuevas inversiones empresariales y favorecer la colaboración inter-empresarial y el desarrollo de la innovación en la región, a través de las medidas desarrolladas por la empresa pública Ade Parques, principalmente: Inversiones en el nuevo recinto del Parque Tecnológico de Burgos, inversiones en los nuevos recintos de los Parques Empresariales Ircio Actividades en Miranda de Ebro (Burgos), Magaz de Pisuerga (Palencia) y Dueñas (Palencia) y finalmente inversiones en el recinto del Parque Tecnológico de Boecillo.

	Presupuesto previsto en el Convenio	Presupuesto ejecutado
Actuaciones año 2010	29.500.000	30.196.341,45
Actuaciones año 2011	9.250.000,00	14.990.991,27
Actuaciones año 2012	4.500.000,00	4.648.414,46
Total	43.250.000,00	49.835.747,18

Medida 3.a.2.) – Generación de espacios de Innovación en Polígonos Industriales

Con esta medida se trata de crear Espacios de Innovación en polígonos industriales, entendiendo por éstos a infraestructuras que se incorporarán a los parques empresariales y cuya misión será doble, por una parte facilitar a instalación de proyectos empresariales innovadores, y por otra facilitar la prestación de servicios tecnológicos y de transferencia de tecnología a las empresas instaladas en los mismos.

	Presupuesto previsto en el Convenio	Presupuesto ejecutado		
Actuaciones año 2011	750.000,00	1.155.522,33		
Total	750.000,00	1.155.522,33		

MEDIDA 3.b. Programa de apoyo a los Parques Científicos

Los Parques Científicos son un instrumento clave para fomentar la interacción de las universidades, de los organismos públicos de investigación y de los centros tecnológicos con el sector económico e industrial, lo que sirve para propiciar un mayor y mejor uso por parte de las empresas del conocimiento científico existente,



X Legislatura

Núm. 65

16 de diciembre de 2015

PE/000705-02/9. Pág. 8296

aumentando su competitividad, así como para encauzar la capacidad emprendedora en las instituciones académicas y de investigación del sector público y su acercamiento al sector productivo.

Con esta medida ADE Parques desarrolló, en colaboración con la Fundación Parque Científico Universidad de Salamanca y con la Universidad de Salamanca, un edificio denominado M3-APE dentro del propio Parque Científico de la Universidad de Salamanca.

Se trata de un espacio físico dotado de una serie de medios humanos, técnicos y servicios que permitan la instalación de empresas de alto contenido tecnológico en sus productos y servicios, que realicen un importante esfuerzo en I + D, con empleados altamente cualificados y dispuestas a establecer una fiel interrelación entre ellas, así como con los Centros Tecnológicos e Institutos de la Universidad.

	Presupuesto previsto en el Convenio	Presupuesto ejecutado		
Actuaciones año 2010	1.000.000,00	7.288.339,30		
Total	1.000.000,00	7.288.339,30		

3°.- El resumen de la ejecución de todas las medidas es el siguiente:

	2010		2011		2012		Total		
	presupuesto	ejecución	presupuesto	ejecución	presupuesto	ejecución	presupuesto	ejecución	diferencia
1.1			13.750.000,00	11.984.283,48	9.050.000,00	9.086.904,27	22.800.000,00	21.071.187,75	-1.728.812,25
1.2			500,000,00	500.000,00			500.000,00	500.000,00	0,00
3.a.1	29.500.000,00	30.196.341,45	9.250.000,00	14.990.991,27	4.500.000,00	4.648.414,46	43.250.000,00	49.835.747,18	6.585.747,18
3.a.2			750.000,00	1.155.522,33			750.000,00	1.155.522,33	405.522,33
3.b)	1.000.000,00	7.288.339,30					1.000.000,00	7.288.339,30	6,288.339,30
W.W. 2.57	30.500.000,00	37,484,680,75	24.250.000,00	28.630.797,08	13.550.000,00	13.735.318.73	68.300.000,00	79.850.796,56	11.550.796,56

Teniendo en cuenta los datos anteriores, a fecha 20 de octubre de 2015, se han dispuesto 66.571.187,75. La cantidad restante, 1.728.812,25 €, se ejecutará antes del 31 de diciembre de 2015 con la medida de préstamos participativos convocada.

El desarrollo del Convenio se considera adecuado y así lo ha valorado el Ministerio en sus informes.

Finalmente, hay que poner de manifiesto, como se refleja en el cuadro de ejecución, que además de los 68,3 millones de euros previstos en el Convenio la Junta de Castilla y León ha aportado otros 11,5 millones de euros para el desarrollo de estas acciones.

Valladolid, 4 de noviembre de 2015.

LA CONSEJERA,

Fdo.: M.ª del Pilar del Olmo Moro.

http://sirdoc.ccyl.es CVE: BOCCL-09-003311